



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1530/2024

APRUEBA LISTA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO Nº4 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2024.

Puerto Montt, 25/07/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; en el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412; que mediante la glosa 07, de la partida N° 13, de la ley N° 21.640, Ley presupuestos del Sector público correspondiente al año 2024, se prorrogó hasta el 31 de diciembre del presente año, lo señalado en el artículo primero de la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; lo indicado en la circular N°136/2024 del Director Nacional del SAG respecto de la gestión de concursos SIRSD-S 2024; lo dispuesto por la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; el Decreto Exento. N° 16 de 2024, del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costos y que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; lo propuesto por el Comité Técnico Regional del SIRSD-S en reunión del 07.03.2024; la Resolución RA 240/754/2024 de fecha 27.03.2024 que establece el orden de subrogación N° 1 FABIOLA MARITZA BARREDO HERRERA; Orden de subrogación N° 2, MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES, Orden de subrogación n° 3, MARCELA PAOLA FIGUEROA IBACACHE.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 530/2024 se aprueban las bases para el concurso N°4 correspondiente a la provincia de Palena más comuna de Cochamó del Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios en la Región de Los Lagos Temporada 2024.
3. Que, los planes de manejo que han aprobado la admisibilidad administrativa y pertinencia técnica son sometidos al cálculo de bonificación y puntaje.
4. Que, conforme al punto número 8 de la Resolución Exenta N° 530/2024 ya individualizada se establecen los términos de selección de los planes de manejo.
5. Que, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

RESUELVO:

1. Apruébase la lista de selección del concurso N°4 Temporada 2024 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, de acuerdo al siguiente detalle:

Número Prelación	Folio	Productor/a	Condición Productor/a	Bonificación	Lista	Puntaje
------------------	-------	-------------	-----------------------	--------------	-------	---------

1	448860000	DELGADO RETAMAL JULIO CESAR	Pequeño	6.399.761	1	442
Lista de Espera						
2	446800000	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y FORESTAL RIO HUALAIHUE LIMITADA	Mediano	6.782.295	3	1250

- El(la) beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director(a) Regional del SAG su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde que se informó el hecho de estar a firme la selección. En caso contrario, significará la aceptación del (de la) beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en la Ley. De acuerdo a las bases de los concursos, los(as) interesados(as) deberán informar anticipadamente al SAG por escrito o vía correo electrónico el o los días precisos en que cada una de las prácticas postuladas sean realizadas. En caso de no efectuarse esta comunicación, y el Servicio efectuara una visita de fiscalización y no se acredita con muestras fehacientes en terreno la realización de las prácticas postuladas, será responsabilidad del postulante el acreditar la efectividad de su realización, no siendo prueba suficiente para ello, la sola presentación de prueba documental que acredite la adquisición de los insumos supuestamente aplicados
- PUBLÍQUESE, un aviso en diarios provinciales dando a conocer la existencia de la presente lista y poniéndola a disposición de los postulantes y operadores en las oficinas SAG de la Región de Los Lagos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FABIOLA MARITZA BARREDO HERRERA
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS
LAGOS - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

MMM/AVZ/casg

Distribución:

- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefe de Sector Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Yessica Evelyn Quezada Astorga - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Mario Loyola Aravales - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Guido Fernando Perez Cardenas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe de Sector Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Hans Mauricio Catalán Yunge - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huenteñanco - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Harry Barra Bello - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Alejandro Beels Uribe - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Raul Octavio Tacchi Robles - Profesional (S) Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos

- Nicolas Galleguillos katz - Profesional Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Luis Alberto Mena Osorio - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Encargado Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Claudio Andrés König Valdebenito - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Antulemu Vallverdu Zavala - Encargado Regional (S) Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- José Miguel Vargas Mansilla - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Maria Alejandra Suárez Rioseco - Administrativa Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Carlos Antonio Segura Gonzalez - Encargado Regional (S) Jurídica Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Osses Ruiz - Profesional Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Julian Esteban Muñoz Vergara - Técnico Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Claudio Leandro Jesus Muñoz Fuller - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=161057729&hash=64f2f>